

DECRETO N° 1200 11 Oct 2012

 PARRAL,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
3. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
4. Oficio N° 697 del 04 de Octubre de 2012, de Directora de DIDECO (S) solicitando el traspaso.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2012, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-001 (4-12-1)	MATERIALES DE OFICINA	M\$	-362
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -362
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			
215-21-04-004 (4-12-1)	PREST. DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	M\$	362
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 362

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCCI/ARC/RLG/VTO/paf
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Dirección de CONTROL,
- 9) Dirección de SECLAN,
- 10) DIDECO
- 11) Archive Municipalidad de Parral